

Política de Capacitación y Cultura



FINALIDAD

Establecer los lineamientos para acompañar y promover el desarrollo y crecimiento profesional y personal de las personas que integran Grupo Fecovita, asegurando que tengan las herramientas necesarias de formación y educación; fortaleciendo la empleabilidad, efectividad y desempeño en su puesto de trabajo, para alcanzar los objetivos estratégicos planteados por la organización, aumentando así la competitividad en el mercado. Las prácticas enunciadas en esta política son consistentes con las pautas de la organización, aportando recursos para garantizar la formación y crecimiento de cada persona.

ALCANCE

Esta política será aplicable a todos los colaboradores directos de Grupo Fecovita.

APLICACIÓN

Corresponde a la Gerencia de Dirección de Personas que gestiona el relevamiento y la organización de todas las capacitaciones.

DEFINICIÓN

Capacitación: proceso educativo de corto o mediano plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos y desarrollan habilidades y competencias técnicas en función de objetivos definidos, a través de la transmisión de conocimientos específicos relativos al trabajo y la tarea, atendiendo a las especificidades del puesto que la persona ocupa actualmente y de la organización.

Desarrollo: proceso a largo plazo, que comprende el mejoramiento profesional, actitudinal, aptitudinal, ético, y su preparación para el óptimo desempeño de funciones más complejas o de mayor jerarquía (lateral o ascendente). Se lleva en pos de mejorar el desempeño presente y futuro de un colaborador, perfeccionando sus capacidades técnicas necesarias para que ocupe un puesto distinto o de mayor jerarquía

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

En su esfuerzo por alcanzar dicho objetivo, Grupo Fecovita fundamenta su sistema de Gestión con las siguientes metas:

Capacitación

- Capacitar al personal de manera constante, brindando el espacio y el tiempo necesario, dentro y fuera de la jornada de trabajo.
- Promover la participación y compromiso de todos los niveles en materia de capacitación y formación.

- Garantizar la asignación de los recursos necesarios para la adecuada formación de nuestros colaboradores.
- Asegurar la asignación de presupuesto para la correcta ejecución del Plan Anual.
- Velar por la educación formal, brindando la posibilidad de finalizar estudios secundarios dentro de las instalaciones de la empresa, de manera personalizada.

Desarrollo

- Priorizar la cobertura de vacante, ya sea por: renuncia, despido o nuevo puesto a través de búsquedas internas, brindando en todo momento, transparencia y formalidad al proceso.
- Fortalecer el deseo de crecimiento, a través de la aplicación de planes de carreras.
- Concientizar a los mandos gerenciales y niveles medios, a que detecten, desarrollen y potencien, de la mano de Dirección de Personas a sus colaboradores, para alentar su motivación.
- Asegurar igualdad, dándole la posibilidad a todo colaborador de que pueda capacitarse, crecer y desarrollarse independientemente de su religión, sexo, pensamiento político, nacionalidad, ni puesto que desempeñe.
- La Dirección General asume el compromiso pactado para garantizar el correcto funcionamiento de este sistema y realizar su trabajo, de forma tal que se logre cada uno de los objetivos de mejora que se vayan estableciendo de acuerdo con la misma.

